



COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO GENERAL DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DENOMINADO “ENCARGADO/A MANTENIMIENTO” CON CÓDIGO L03001, DE PERSONAL LABORAL VACANTE EN LA RPT DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE CULTURA

ANUNCIO

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA EN EL CONCURSO GENERAL DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DENOMINADO “ENCARGADO/A MANTENIMIENTO” CON CÓDIGO L03001, DE PERSONAL LABORAL VACANTE EN LA RPT DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE CULTURA

La Comisión de Valoración del Concurso General de Méritos para la provisión del puesto de trabajo denominado “Encargado/A Mantenimiento” con código L03001, de personal laboral vacante en la RPT del Organismo Autónomo de Cultura reunida el 20 de junio de los corrientes, ha acordado, de conformidad con la Base Novena de las específicas que rigen el procedimiento lo siguiente:

Primero: Proponer, de conformidad con lo dispuesto en la Base 9.1 de las Bases Específicas que rigen el proceso de provisión, la siguiente adjudicación definitiva:

“ENCARGADO/A MANTENIMIENTO” CON CÓDIGO L03001,” DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE CULTURA: D. Diego Jesús Hernández García provisto de D.N.I nº ***989**.

Segundo: Hacer pública la propuesta de adjudicación definitiva en el Tablón de Anuncios de la Corporación, así como en la web municipal. También podrá consultarse en la sede del Organismo Autónomo de Cultura (Calle José Murphy, 12 Santa Cruz de Tenerife).

Tercero: Conceder al aspirante un plazo de revisión de **TRES (3) DÍAS HÁBILES** a contar desde el día siguiente a la indicada publicación en el Tablón y en la sede electrónica para la formulación de reclamaciones.

La solicitud de revisión deberá dirigirse al Presidente o Secretaria de la Comisión y se presentará en el Registro General del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife (Avenida Madrid nº 2, 38007) o en el Registro de las Oficinas de Atención e Información Ciudadana de este Excmo. Ayuntamiento: Oficina de San Andrés, Oficina de La Salud, Oficina de Ofra, Oficina de El Sobradillo y Oficina de Añaza. Asimismo, las solicitudes podrán presentarse en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.


Código Seguro De Verificación	RkroI3Pcsh9BTPVHF47XRg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Nuria de Andres de la Cruz	Firmado	21/06/2023 07:59:16	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/RkroI3Pcsh9BTPVHF47XRg==			



Cuarto.- De no acontecer reclamación alguna, la Comisión de Valoración acuerda hacer nuevamente pública la propuesta de adjudicación definitiva y dar traslado a los servicios del Organismo Autónomo de Cultura a los efectos de elevar la citada propuesta de adjudicación definitiva a la Presidencia del Organismo Autónomo de Cultura para que se proceda a la adscripción definitiva del participante al puesto adjudicado.

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma.

LA SECRETARIA-VOCAL,
Fdo.: Nuria de Andrés de la Cruz

Código Seguro De Verificación	RkroI3Pcsh9BTPVHF47XRg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Nuria de Andres de la Cruz	Firmado	21/06/2023 07:59:16	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/RkroI3Pcsh9BTPVHF47XRg==			